

## V. Anuncios

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

##### BARCELONA

Por la presente se hace saber a doña Montique Chamocis de Escolano, que tuvo su último domicilio conocido en Barcelona, calle de Vallirana, número 88, y que actualmente se encuentra en Francia, que el Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 8 de enero de 1962, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 1.057/60, instruido por aprehensión de un automóvil, marca «Volkswagen», que ostenta matrícula 97958, que se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 73 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 1.º de septiembre de 1953, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 24 de noviembre de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.663.

Por la presente, se notifica a Isidro Barro Cabanes, residente en Ordino (Anderri), casa «Micaloa», que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 3 de los corrientes y al conocer el expediente de contrabando número 679/61, instruido por aprehensión de accesorios de automóvil, acordó, y por lo que a él se refiere, absolverle libremente de los cargos imputados.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona 28 de noviembre de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—5.628.

Por la presente se pone en conocimiento de Henri Bazan, domiciliado en Perpignan (Francia), que el Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, en Comisión Permanente, para el día 20 de diciembre de 1961, a las once treinta horas para ver y fallar el expediente número 391 de 1961, instruido por aprehensión del automóvil «Citroen», matrícula francesa 403-AC-66, chasis 242.077, cuatro cilindros, 11 HP, tipo C I., que se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, advirtiéndole que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, asistiendo en caso de no hacerlo, la persona designada con carácter gene-

ral, así como presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 30 de noviembre de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.673.

##### GUIPUZCOA

El Ilmo Sr. Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha dictado en el expediente 147 de 1961, con fecha 27 de los corrientes, providencia calificando los hechos como una infracción de defraudación de menor cuantía, cuya competencia para ver y resolver del mismo corresponde a la Comisión Permanente del Tribunal.

Lo que se pone en conocimiento de la inculpada doña Francisca Aizpurua, que actualmente se halla en ignorado paradero, significándole que contra dicha providencia puede interponer recurso de súplica ante la Presidencia del Tribunal, durante el siguiente día al de esta notificación.

Al mismo tiempo se le cita para el día 11 de diciembre de 1961, a las diez treinta horas, en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda, en la que se celebrará sesión para ver y fallar el expediente 147 de 1961, significándole que deberá presentar en dicho momento toda la prueba documental de que intente valerse y proponer las demás que convengan a su derecho; que puede nombrar al comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal, asistiendo, en caso de no hacerlo, la persona designada con carácter general, y que puede valerse de Abogados en ejercicio que hablen en su nombre.

San Sebastián, 30 de noviembre de 1961. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.692.

Celebrando la Comisión Permanente de este Tribunal Provincial el próximo día 18 de los corrientes, a las diez treinta horas de la mañana en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, sesión para ver y fallar el expediente 51 de 1961 por la presente se cita a don Victor Aizpurua para que comparezca ante dicho Tribunal el día y hora citados, con la advertencia que de no hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar, significándole que deberá presentar en dicho momento toda prueba documental de que intente valerse y proponer las demás que convengan a su derecho; que puede nombrar al comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal, asistiendo, en caso de no hacerlo, la persona designada con carácter general y que puede valerse de Abogados en ejercicio que hablen en su nombre.

San Sebastián, 2 de diciembre de 1961. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.693.

Celebrando el Pleno de este Tribunal, el próximo día 16 de diciembre del corriente año, a las diez treinta horas de la mañana, en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda, sesión para ver y

fallar el expediente 7-59, por la presente se cita y emplaza a los inculcados que se expresan para que comparezcan ante dicho Tribunal el día y hora citados, con la advertencia que de no hacerlo se les pararán los perjuicios a que hubiere lugar, significándoles que deberán presentar en dicho momento toda la prueba documental de que intenten valerse y proponer las demás que convengan a su derecho; que pueden nombrar al comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal, asistiendo, caso de no hacerlo, la persona designada con carácter general, y que pueden valerse de Abogados en ejercicio que hablen en su nombre.

Manuel Pi, cuyo domicilio conocido fue en Barcelona, sin más datos, por aprehensión y descubrimiento de relojes.

Felix Domínguez Villa, cuyo último domicilio conocido fue en Barcelona, San Miguel, número 54, 3.º y en la actualidad en ignorado paradero, por aprehensión y descubrimiento de relojes.

San Sebastián, 30 de noviembre de 1961. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.665.

##### VALENCIA

Por el presente se notifica a Victor Bueno Sánchez, cuyo último domicilio conocido fue en calle Cuarte, 59, de Valencia, y a Damián Campos Peral, cuyo último domicilio conocido fue en calle Virgen de Belén, 33, Carabanchel de Madrid, y se les hace saber que el expediente número 370 de 1961, en el que figuran como presuntos inculcados, instruido por rifa, que ha sido valorado en 1.326 pesetas, ha sido calificado en principio como infracción de menor cuantía y de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndoles que contra dicha calificación pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, bien entendido, que transcurrido dicho plazo sin hacer uso del derecho de recurso, se considerará firme su calificación, convocándose sesión del Tribunal, en Comisión Permanente, para el día 10 de enero de 1962, a las once horas, en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, a la que deberán comparecer por sí o asistidos, si lo estiman conveniente, por Abogado en ejercicio, pudiendo asimismo presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Valencia, 29 de noviembre de 1961.—El Secretario C Gutiérrez.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, J. González-Palmino.—5.708.

### Juzgado Especial de Delitos Monetarios

#### MADRID

Don Rafael Cañellas y Ruiz de Velasco, Abogado, Secretario de la Administración de Justicia y Secretario adjunto del Juzgado de Delitos Monetarios

Doy fe: Que en el procedimiento número 219 de 1958, seguido contra Julio Miranda Pumareda, existe una resolución

cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia número 8.933.—En la villa de Madrid a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios.—Visto el expediente número 219 del año 1958, seguido contra el súbdito español Julio Miranda Pumareda, de cuarenta y ocho años de edad, soltero, natural de San Román de Villa, Infiesto (Oviedo), hijo de José y de Marcelina, agricultor, domiciliado en Guatemala, finca «El Baile», Departamento de Escuintla, y accidentalmente en San Román de Villa, Infiesto (Oviedo).—Resultando probado, y así se declara... considerando... vista... fallo: Que debo condenar y condeno a Julio Miranda Pumareda, como autor de un delito de contrabando monetario, a la pena de multa de doscientos dólares, que haora de hacerse efectiva con igual cantidad de divisas que a disposición de este Juzgado y propiedad del condenado se hallan en depósito en el Instituto Español de Moneda Extranjera. Acuerdo el comiso, dada su condición de materia delictiva de las cantidades de mil doscientos cincuenta dólares en billetes y de las veinte mil novecientas cuarenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, contravalor este último de la cantidad de trescientos cincuenta dólares en viajeros-cheques, que, asimismo, se encuentran en depósito en el Instituto Español de Moneda Extranjera, a disposición de este Juzgado, y a cuyos numerarios ha de darse el destino legal procedente en su concepto de comiso decretado en este procedimiento. Notifíquese en legal forma esta resolución al interesado, con la expresa advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación dentro del plazo de ocho días siguientes al de su notificación, y por conducto de este Juzgado.—Así, por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Villarias Bosch. (Rubricado).—Publicación: En el propio día de su fecha fué leída y publicada la anterior sentencia por el excelentísimo señor Juez de Delitos Monetarios en estrados del Juzgado y celebrando audiencia pública.—Doy fe. Firmado: Rafael Cañellas. (Rubricado).—4.716.

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento número 8 de 1959 por delito de contrabando monetario, en el que se ha dictado la sentencia número 7.998, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva es el siguiente:

«Sentencia número 7.998.—En la villa de Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios, habiendo visto el expediente señalado con el número ocho del año mil novecientos cincuenta y nueve, seguido contra Ramón Miró Tusset, cuyas demás circunstancias se desconocen, declarado en rebeldía en este procedimiento; ... todos los encartados presentes con instrucción y en libertad por lo que a este procedimiento afecta.—Fallo: Que debo condenar y condeno: por el primero de los delitos apreciados anteriormente a Ramón Miró Tusset, en rebeldía, y en concepto de autor, a la pena de multa de siete millones quinientas mil pesetas, y a ... en el de cómplice, a la de ...; y por el segundo de dichos delitos, al mismo ... como autor de aquí, a la pena de multa de ... Ambos sufrirán, en caso de insolvencia total o parcial para el pago de esas sanciones, prisión subsidiaria a razón de un día por cada diez pesetas, sin poder exceder de un año. Notifíqueseles legalmente esta re-

solución, advirtiéndoles del derecho que les asiste de recurrir contra esta sentencia ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, dentro del plazo de ocho días, contados a partir del de su notificación, y por conducto de este Juzgado. Y confirmo el auto de sobreseimiento dictado en favor de ...—Así, por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación al condenado rebelde Ramón Miró Tusset se publica el presente advirtiendo por medio del mismo que contra esta sentencia se puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación dentro del plazo de ocho días a partir del siguiente a la publicación de este edicto, por medio de escrito que deberá presentarse en este Juzgado de Delitos Monetarios.

Madrid a 27 de noviembre de 1961.—El Juez, José Villarias.—4.715.

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto se cita y emplaza a José Pi Gispart, de cincuenta y siete años de edad, de estado casado, comerciante, natural de Bagur (Gerona), que tuvo su último domicilio en San Felu de Guixols, Santo Domingo, número 12, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, plaza de Colón, número 4 (edificio de la Casa de la Moneda), en Madrid, dentro del término de diez días a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», con el fin de ser oído en el procedimiento que se sigue con el número 71 de 1951; apercibiéndole que de no comparecer en el plazo fijado será fallado dicho procedimiento sin ser oído y previa declaración de su rebeldía.

Madrid a 28 de noviembre de 1961.—El Juez, José Villarias.—4.716.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### Jefaturas de Obras Públicas

#### ALICANTE

Con fecha de 29 de agosto del actual año, esta Jefatura, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de Servidumbre Forzosa de paso de Corriente Eléctrica, de 23 de marzo de 1900, y su Reglamento, de 27 de marzo de 1919, dictó resolución por la que se concedía autorización administrativa a la «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con declaración de utilidad pública y servidumbre forzosa de paso para instalación de una línea eléctrica de alta tensión a 11 KV, de interconexión entre el centro de transformación «Central» de Petrel y la línea de circunvalación a Elda y Petrel.

Todos los propietarios afectados han otorgado el permiso oportuno, previa indemnización correspondiente, excepto don Tobías Vergara Carpena industrial, vecino de Elda y con domicilio en la calle de Chapí, número 24, que se opone a que en su finca se fije el adecuado poste de hormigón para apoyo de tal línea eléctrica.

El 4 de noviembre del presente año la «Hidroeléctrica Española, S. A.», ante la negativa reiterada de dicho propietario, presenta ante esta Jefatura de Obras Públicas instancia solicitando la iniciación del expediente de expropiación forzosa, que, previa la justa indemnización, se pueda colocar un poste de hormigón de 12 metros de altura y 0,82 metros cuadrados, aproximadamente, de base, y expropiar una franja de terreno de dos metros de

ancho por 130 metros de longitud, que corresponderá al vuelo de la mencionada línea.

Vistos los antecedentes expuestos, esta Jefatura, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 13 y 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en los artículos 24 y 130 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, y en uso de las atribuciones que le están concedidas en la citada Ley ha resuelto abrir el periodo de información pública mediante inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en un periódico de esta localidad, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, contados desde el siguiente a su publicación, pueda cualquier persona aportar por escrito datos oportunos que rectifiquen posibles errores en la relación que se publica a continuación u oponerse por razones de fondo forma a la necesidad de ocupación indicando en este caso los motivos por los que se debe considerar procedente la ocupación de otros bienes no comprendidos en la relación como más conveniente al fin que se persigue.

Alicante, 26 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe (legible).—5.610.

#### Relación que se cita

Nombre: Don Tobías Vergara Carpena. Población: Elda. — Bienes afectados: Franja de terreno de dos metros de ancho por 150 de longitud.

### Juntas de Obras y Servicios de Puertos

#### SANTANDER

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 21 de abril de 1949 se ha procedido, según lo anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 25 de 13 de octubre del corriente año, ante una representación autorizada de la Comisión Permanente de esta Junta de Obras del Puerto y en presencia de Notario público el 24 de los corrientes, en el domicilio oficial de esta Corporación al sorteo de la amortización de obligaciones 5 por 100, de las series A, B, C, D, E, F y G, de las emitidas por esta Junta, con el resultado siguiente:

#### Serie A

271 al 80, 281 al 90, 461 al 70, 711 al 20, 1.691 al 700, 1.701 al 10, 1.761 al 70, 1.861 al 70, 2.431 al 40, 2.841 al 50, 3.321 al 30, 3.581 al 90, 3.871 al 80, 4.511 al 20, 4.661 al 70, 4.681 al 90, 4.881 al 90, 10.241 al 50, 10.541 al 50, 10.951 al 60, 11.021 al 30, 11.061 al 70, 11.131 al 40, 11.511 al 20, 11.721 al 30, 11.811 al 20, 12.031 al 90, 12.171 al 80, 12.551 al 60, 13.081 al 90, 13.241 al 50, 13.661 al 70, 13.761 al 90, 14.381 al 90, 14.571 al 80, 20.031 al 40, 20.421 al 90, 20.641 al 50, 21.261 al 70, 21.851 al 60, 22.021 al 30, 22.171 al 80, 22.461 al 70, 22.481 al 90, 23.041 al 50, 23.051 al 60, 23.131 al 40, 23.211 al 20, 23.681 al 90, 24.011 al 20, 24.171 al 80, 24.371 al 80, 24.381 al 90, 24.421 al 30, 24.371 al 30, 24.631 al 90, 24.731 al 40, 24.981 al 90, 30.781 al 90, 30.851 al 60, 31.131 al 90, 31.411 al 20, 32.431 al 40, 32.951 al 60, 33.361 al 70, 34.451 al 70, 34.431 al 90, 34.631 al 40, 34.721 al 30, 34.921 al 30.

#### Serie B

41 al 50, 961 al 70, 1.231 al 40, 2.081 al 90, 2.441 al 50, 3.251 al 60, 4.031 al 90, 4.711 al 20, 4.861 al 70, 4.871 al 80, 4.881 al 90, 5.111 al 20, 5.411 al 20, 5.731 al 40, 6.781 al 90, 7.871 al 80, 8.451 al 60, 8.641 al 50, 8.631 al 90, 8.531 al 90, 9.751 al 60, 10.531 al 40, 12.271 al 80, 12.511 al 40, 12.671 al 80, 12.881 al 90, 13.171 al 80, 13.221 al 30, 14.811 al 20, 14.881 al 90, 15.131 al 40, 15.421 al 30, 15.581 al 90.

15.681 al 90, 15.851 al 60, 18.271 al 80,  
18.431 al 40, 18.511 al 20, 18.331 al 40,  
19.281 al 90, 19.341 al 50, 19.481 al 90.

## Serie C

31 al 40, 551 al 60, 1.071 al 80, 1.521  
al 30, 1.711 al 20, 1.981 al 90, 2.981 al 70,  
3.131 al 40, 3.361 al 70, 3.441 al 50, 3.711  
al 20, 5.241 al 50, 6.371 al 80, 7.071 al 80,  
7.461 al 70, 7.911 al 20, 7.951 al 60, 8.571  
al 80, 8.921 al 30, 10.141 al 50, 10.451 al 90,  
10.531 al 40, 11.171 al 80, 11.551 al 60,  
12.671 al 80, 13.071 al 80, 13.151 al 60,  
13.161 al 70, 13.171 al 80, 13.521 al 30,  
13.781 al 90, 13.831 al 40, 15.381 al 90,  
15.771 al 80, 15.841 al 50, 16.031 al 40,  
16.081 al 90, 16.131 al 40, 16.371 al 80,  
17.011 al 20, 17.031 al 40, 17.481 al 90,  
17.711 al 20, 18.651 al 60, 19.341 al 50,  
20.441 al 50, 20.481 al 90, 22.221 al 30,  
22.641 al 50, 24.181 al 60, 24.641 al 50,  
25.541 al 50, 26.141 al 50, 26.231 al 40,  
26.371 al 80, 26.741 al 50, 27.181 al 90,  
27.421 al 30, 27.861 al 70, 27.871 al 80,  
28.741 al 50, 29.571 al 80, 29.661 al 70

## Serie D

31 al 60, 761 al 70, 841 al 50, 1.051 al 60,  
1.341 al 50, 1.771 al 80, 1.941 al 50,  
2.181 al 90, 2.361 al 70, 2.441 al 50, 3.141  
al 50, 3.541 al 50, 4.641 al 50, 10.121 al 30,  
10.281 al 90, 10.331 al 40, 10.521 al 30,  
10.611 al 20, 10.841 al 50, 11.031 al 40,  
11.501 al 10, 11.521 al 30, 11.531 al 40,  
11.851 al 60, 11.861 al 70, 12.171 al 80,  
12.521 al 30, 13.021 al 30, 13.031 al 40,  
13.051 al 60, 13.211 al 20, 13.551 al 60,  
14.281 al 90.

## Serie E

151 al 50, 881 al 90, 1.521 al 30, 1.981  
al 70, 3.511 al 20, 4.551 al 60, 4.681 al 90,  
4.941 al 50, 5.031 al 40, 5.571 al 80, 6.161  
al 70, 6.571 al 80, 7.761 al 70, 7.771 al 80,  
7.821 al 30, 7.891 al 90, 9.671 al 80, 9.821  
al 30, 9.841 al 50, 9.941 al 50, 10.021 al 30,  
10.261 al 70, 11.251 al 60, 11.741 al 50.

## Serie F

1.181 al 300, 1.741 al 50, 1.901 al 10,  
2.221 al 30, 2.471 al 30, 2.531 al 40, 2.901  
al 10, 3.491 al 500, 3.501 al 10, 3.971 al 60,  
4.501 al 10, 4.551 al 60, 4.751 al 60, 5.371  
al 80, 5.541 al 50, 7.441 al 50, 7.511 al 20,  
7.951 al 60, 8.581 al 90, 8.671 al 80, 9.241  
al 50, 9.461 al 70, 9.541 al 50, 9.981 al 70,  
10.311 al 20, 11.071 al 80, 12.171 al 80,  
12.521 al 30, 13.281 al 90, 15.321 al 30,  
16.091 al 100, 16.161 al 70, 18.971 al 80,  
19.271 al 30, 20.041 al 50, 20.611 al 20,  
21.021 al 30, 21.061 al 70, 21.821 al 30,  
22.431 al 40, 22.601 al 10, 22.861 al 70,  
22.941 al 50, 23.291 al 300, 23.971 al 80,  
23.991 al 24.000, 24.031 al 40, 24.531 al 40,  
24.921 al 30, 25.641 al 50, 25.711 al 20,  
25.721 al 30, 25.841 al 50, 25.971 al 60,  
26.091 al 100, 26.261 al 70, 26.661 al 70,  
25.521 al 30, 26.631 al 40, 29.541 al 50,  
29.811 al 20, 29.801 al 10, 29.891 al 900,  
30.641 al 50, 32.391 al 400, 32.601 al 10,  
32.681 al 90, 33.331 al 40, 33.551 al 60,  
35.281 al 90, 35.821 al 30, 35.931 al 40,  
36.441 al 50, 37.081 al 90, 37.111 al 20,  
37.721 al 30, 38.091 al 100, 38.111 al 20,  
38.781 al 40, 39.031 al 40.

## Serie G

141 al 50, 2.251 al 60, 2.491 al 500, 2.711  
al 20, 4.321 al 30, 5.201 al 10, 6.461 al 70,  
7.671 al 80, 7.821 al 30, 8.071 al 80, 8.091  
al 100, 8.141 al 50, 10.301 al 400, 10.471 al 80,  
10.481 al 90, 11.051 al 60, 11.411 al 20,  
11.931 al 40, 12.081 al 90, 12.201 al 10,  
12.591 al 600, 13.091 al 100, 13.211 al 20,  
13.491 al 500, 14.091 al 100, 14.141 al 50,  
14.391 al 400, 14.491 al 500, 14.781 al 90,  
15.181 al 90, 15.251 al 60, 15.801 al 10,  
16.061 al 70, 16.941 al 50, 17.001 al 10,  
17.141 al 50, 17.921 al 30, 18.641 al 50,  
18.821 al 30, 19.741 al 50.

El pago de estas obligaciones amortizadas se efectuará contra presentación de las mismas en las oficinas de la Secretaría de esta Junta los días laborables, de once a doce de la mañana.

Santander, 30 de noviembre de 1961.—El Presidente, Francisco de Alvear.—El Secretario-Contador, Javier Hergueta.—6.205.

## Comisarias de Aguas

## GUADIANA

## Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Vicente de Valencia Martín.

Nombre y domicilio de su representante en Ciudad Real: Don Miguel Prado González, plaza Generalísimo, número 23.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Lavado de mineral en las minas «Amparitos» y «Merceditas».

Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo de Sopetrán.

Término municipal en que radican las obras: Almoharín (Cáceres).

Término municipal en que se sitúa la toma: Almoharín (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Ciudad Real, calle de Ramón y Cajal número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 27 de noviembre de 1961.—El Comisario Jefe, G. Heras Sabariego. 8.840.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Doña Margarita, don Ramón, don Roberto y don Ignacio Albarrán Albarrán.

Nombre y domicilio de su representante en Ciudad Real: Don Miguel Prado González, plaza Generalísimo, número 23.

Clase de aprovechamiento: Regadío de la finca «Castellana» y «Telena».

Cantidad de agua que se pide: 290 litros por segundo, en jornada de diez horas.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que radican las obras: Badajoz.

Término municipal en que se sitúa la toma: Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas del Guadiana, sitas en Ciudad Real, calle de Ramón y Cajal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que tratan de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará, a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 27 de noviembre de 1961.—El Comisario Jefe, G. Heras Sabariego. 8.841.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones Provinciales

## BADAJOZ

## Nuevas industrias

Peticionario: Instituto Nacional de Colonización.

Lugar de situación de la industria: Novales de Guadiana.

Capital: 306.226,30 pesetas.

Objeto: Instalar red de distribución de energía eléctrica en baja tensión, con destino a servicio público y particular.

Se hace pública esta petición en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 25 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—1.456.

Peticionario: Instituto Nacional de Colonización.

Lugar de situación de la industria: Góvora del Caudillo.

Capital: 245.873,41 pesetas.

Objeto: Instalación de la red de distribución en baja tensión para el suministro de energía eléctrica a dicha localidad.

Se hace pública esta petición en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 23 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—1.455.

Peticionario: Instituto Nacional de Colonización.

Lugar de situación de la industria: Balboa.

Capital: 389.304,22 pesetas.

Objeto: Instalar red para el suministro de energía eléctrica en baja tensión para servicio público y particular.

Se hace pública esta petición en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 25 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—1.454.

Peticionario: Instituto Nacional de Colonización  
Lugar de situación de la industria: Villafraanca del Guadiana.  
Capital: 408.820,68 pesetas  
Objeto: Instalar red para la distribución de energía eléctrica en baja tensión, con destino a servicio público y particular.  
Se hace pública esta petición en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.  
Badajoz, 25 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—1.453.

LUGO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, número 25, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Expediente 6.159.—Comisión Electrificación de Moude.—Ayuntamiento de Valle de Oro.—Presupuesto: 501.300 pesetas.—Objeto: Instalar línea trifásica a 6 kV. y 4.713 metros, desde el transformador de Cordido (Foz) al centro de transformación a instalar en Casanova de 10 kilovatios-ampere, y líneas de baja a 398/220 V., para electrificar los lugares de Gulón, Vilares, Lourido, Casanova, Iglesia, Rubial, Mugillán, Campón, Teijeira, Couteiro, Pena, Balbeita y Abarreira.

Expediente 6.156.—«F. E. N. O. S. A.»—Ayuntamiento de Sarria.—Presupuesto: 395.360 pesetas.—Objeto: Instalar un centro de transformación y concentración de líneas a 20 kV. en Oural, con transformador de 20 kVA., para servicio local.

Expediente 6.153.—«F. E. N. O. S. A.»—Ayuntamiento de Sarria.—Presupuesto: 282.931 pesetas.—Objeto: Instalar línea de circunvalación en Sarria a 20 kV. y 1.170 metros de longitud, y un centro de transformación en Formigueiros de 160 kVA.

Expediente 6.149.—«F. E. N. O. S. A.»—Ayuntamiento de Puertomarín.—Presupuesto: 534.130 pesetas.—Objeto: Instalar línea a 20 kV. y 1.200 metros, desde la de Nesperreira-Puertomarín al centro de transformación a instalar en Beoro de 20 kVA., y líneas de baja tensión para electrificar los lugares de Caborecelle, León, Bedro y Cortapezas, a 380/220 V.

Expediente 6.168.—«F. E. N. O. S. A.»—Ayuntamiento de Castroverde.—Presupuesto: 96.156 pesetas.—Objeto: Instalar un ramal de línea a 10 kV. y 750 metros desde la de Castroverde-Sevés al centro de transformación a instalar en Bolaño de 20 kVA., en sustitución del existente para mejorar el servicio en aquella zona.

La maquinaria y materiales serán de procedencia nacional.  
Lugo, 28 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe interino (ilegible).—5.650

MADRID

Nueva industria

Peticionario: «Distribuidores Reunidos de Colchones Elásticos, S. A.»  
Emplazamiento: Madrid.  
Objeto: Fabricación de colchones de todas clases.  
Capital: 10.000.000 de pesetas.  
Producción: Colchones de armadura metálica por valor de 12.000.000 de pesetas.  
Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.  
Madrid, 30 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—3.866.

SALAMANCA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, plaza de José Antonio, 1, y en el plazo de diez días, los escritos triplicados que estimen oportunos:

Peticionario: «García y Gascón, S. A.»  
Emplazamiento: Béjar.

Objeto: Sustitución de ocho cardas dobles y veinte peinadoras, por cinco cardas dobles y trece peinadoras, así como 18 guills y una lizosa.

Capital: 1.351.600 pesetas.  
Capacidad de producción: Aumenta de 1.000 kilogramos por día, a 1.500 kilogramos de lana peinada.

Procedencia de la maquinaria: Cardas y peinadoras, francesa; guills y lizosa, nacionales.

Salamanca, 21 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz.—3.873

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Ampliación de industria

Peticionario: Don Francisco Láinz Gallo.  
Objeto: Legalización de una pladora de cigarrillos y otros elementos auxiliares, en su industria tabaquera establecida en esta capital.

Capital: Pasa de 4.150.000 pesetas a pesetas 6.500.000.

Capacidad: Pasa de 50.000 a 100.000 cigarrillos/hora.

Los elementos instalados se hallan en régimen de importación liberalizada.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.—5.676.

VIZCAYA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), y en el plazo de diez días los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Don Angel Múgica.—Solicita la autorización para la construcción y montaje de motores de explosión, marinos, industriales y para vehículos. Producción anual: 150 motores de distintas potencias. Maquinaria: Nacional.

«Iberica de Materiales de Protección».—Trata de implantar en Galdácano una industria para la fabricación de prendas especiales para protección laboral, con colaboración extranjera. Producción: 180.000 pares de guantes de material plástico y 40.000 prendas de vestido. Maquinaria a importar: Un horno eléctrico, un aparato de remolado, 120 pares de moldes de porcelana, dos máquinas de coser, 120 moldes de aluminio, un grienard 100/220 kilogramos, una amasadora dos planchas, una cubeta remolado, tres troqueles, una máquina de imprimir, un centrífuga, tres troqueles y regulador eléctrico, por un valor aproximado de 650.000 pesetas. Materias primas a importar: Fosfato de tricresilo, por un valor aproximado de pesetas 600.000.

«Halcón, S. A.»—Solicita la autorización para implantar en Derio (Vizcaya) una industria para la fabricación de maquinaria eléctrica. Capital: 1.000.000 de pesetas. Producción: 5.000 motores anua-

les de potencia media 4 HP., de gran par de arranque, de eje hueco y aparellaje correspondiente.

Bilbao, 22 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe accidental, A. Chavarrí.—8.872.

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos mineros que se indican, hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

HUELVA

14.078. «No te Escapes». Barita. 30. Hinojales. 7-11-61. 251.

14.079. «San Joaquín». Manganeso. 20. El Cerro de Andévalo. 13-11-61. 256.

SEVILLA

6.836. «Amp. a Reina Victoria». Hierro. 25. San Nicolás del Puerto. 16-11-61. 272.

6.837. «Segunda Ampl. a Reina Victoria». Hierro. 80. San Nicolás del Puerto. 13-11-61. 274.

6.838. «Constantina-Julía 3ª». Hierro. 100. Constantina. 9-11-61. 266.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días.

CORDOBA

El Ingeniero Jefe de este Distrito minero, hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

11.726. «Las Escobas». Barita. 200. Hornachuelos. 25-8-61. 194.

11.743. «Virgen de los Reyes». Barita. 20. Villaviciosa. 7-11-61. 254.

11.750. «Frente de la Virgen». Barita y hierro. 400. Hornachuelos. 11-11-61. 258.

11.755. «Finca del Rincón Alto Plomo». 260. Hornachuelos. 22-9-61. 218.

11.772. «Carmen». Barita. 20. Espiel. 15-11-61. 261.

11.775. «San Benito». Barita. 15. Obejo. 23-11-61. 268.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

BARCELONA

Ampliación

Peticionario: «Alella Vinícola».  
Localidad: Alella.  
Objeto: Bodega Cooperativa.  
Producción: 8.000 hectolitros anuales.  
Maquinaria: Nacional.  
Materias: Nacionales.  
Se hace pública esta petición para que los industriales afectados presenten por triplicado los escritos oportunos en el plazo de diez días, en la Jefatura Agronómica, Junqueras, 2.  
Barcelona, 25 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—5.512.

*Ampliación de industria*

Peticionario: Don José Freixedas Bove.  
Localidad: Villafranca del Panadés.  
Objeto de la petición: Vinos gasificados.  
Producción: 25.000 botellas al año.  
Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.  
Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que crean oportunos en el plazo de diez días hábiles, en la Jefatura Agronómica, Junqueras, número 2, piso primero-cuarta, Barcelona, 25 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—5.511.

**TERUEL***Nuevas industrias*

Peticionario: Don Miguel Serrano Nicla.  
Objeto de la petición: Instalación bodega.  
Producción anual: 3.200 hectolitros vino común.  
Localidad: Calaceite.

Peticionario: Don Jorge de Latorre Jasa.  
Objeto de la petición: Instalación bodega y almazara.  
Producción anual: 300 hectolitros de vino común y 300 hectolitros de aceite.  
Localidad: Calaceite.

Peticionario: Don Francisco Orcal Sevil.  
Objeto de la petición: Instalación almazara.  
Producción anual: 150 hectolitros aceite.  
Localidad: Samper de Calanda.

Se hacen públicas estas peticiones para que los industriales que se consideren afectados por las mismas presenten por triplicado en esta Jefatura Agronómica las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles.  
Teruel, 20 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Francisco Traver Campo.—5.528.

**Servicio Nacional del Trigo****CIUDAD REAL***Nueva industria*

Peticionario: Don Lorenzo Fernández Monescillo.  
Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso particular.  
Localidad del emplazamiento: Corral de Calatrava.  
Capital: 65.000 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.  
Ciudad Real, 28 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.621.

**LUGO***Nuevas industrias*

Peticionario: Don Manuel Veiga Vila.  
Objeto de la petición: Instalación de un molino maquillero para piensos.  
Localidad del emplazamiento: Valle del Mco. Incio.  
Capital: 25.000 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.  
Lugo, 28 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.622.

oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.  
Lugo, 28 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—5.652.

Peticionario: Don Serafin Otero Veiga.  
Objeto de la petición: Instalación de un molino para piensos.  
Localidad del emplazamiento: En Trabazos-Mondrid, Castro de Rey.  
Capital: 17.500 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.  
Lugo, 28 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—5.653.

Peticionario: Don Fernando Pereira Vidal y cinco más.  
Objeto de la petición: Instalación de un molino particular para piensos.  
Localidad del emplazamiento: Bcuzoa-Ribeira, Palas de Rey.  
Capital: 13.000 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.  
Lugo, 28 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—5.654.

*Sustitución de maquinaria*

Peticionario: Doña Isolina Pardo Gómez.  
Objeto de la petición: Instalar un motor de gas-oil de 10 HP, renunciando a un par de piedras de 1,20 metros de diámetro.  
Localidad del emplazamiento: Molino maquillero sito en Curbeira, Navia de Suarna.  
Capital: 62.000 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.  
Lugo, 28 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—5.651.

**OVIEDO***Molino de piensos*

Peticionario: Don Adolfo Muñiz Cortina.  
Objeto: Ampliar el diámetro de un juego de piedras de 0,80 metros a 0,90, en un molino maquillero de piensas.  
Localidad: Caldones, Gijón.  
Capital: 11.000 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.  
Oviedo, 28 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.623.

**PONTEVEDRA-VIGO***Instalaciones de molinos*

Peticionario: Don Elías Fernández Vales.  
Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.  
Localidad de emplazamiento: Touro-San Salvador-Rodeiro.  
Capital: 5.500 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.  
Vigo, 29 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.661.

Peticionarios: Don Marcelino Maceira Torres y don José Brea.  
Localidad de emplazamiento: Rubín-La Estrada.  
Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.  
Capital: 11.000 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.  
Vigo, 29 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.660.

Peticionario: Don Francisco Hombreiro López.  
Localidad de emplazamiento: Puzo-San Mateo de Oliverira-Fuenteáreas.  
Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.  
Capital: 52.000 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.  
Vigo, 27 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.624.

**SANTANDER***Nueva industria*

Peticionario: Doña Florinda Gutiérrez Solana.  
Objeto petición: Implantación molino maquillero de piensos.  
Capital: 11.000 pesetas.  
Maquinaria: Producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y reintegrados, en el plazo de diez días.  
Santander, 28 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.625.

**ZARAGOZA***Nuevas instalaciones*

Peticionario: Don Justo Lázaro Crespo.  
Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso público.  
Localidad: Cadrete.  
Capital: 25.000 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante

esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días. Zaragoza, 27 de noviembre de 1961.—El jefe provincial, C. Mata.—5.626.

**Peticionario:** Don Atilano Gutiérrez Sainz.  
**Objeto de la petición:** Instalar un molino de piensos para uso particular.  
**Localidad:** Zaragoza.  
**Capital:** 27.000 pesetas.  
**La maquinaria es de producción nacional.**

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1961.—El jefe provincial, C. Mata.—5.505.

### Jefaturas Provinciales de Ganadería

#### LERIDA

##### Nueva industria

**Peticionario:** Doña María Culleres Vilaplana.  
**Objeto:** Tocería con frigorífico.  
**Localidad:** Sarroca de Lérida.  
**Maquinaria:** Nacional.  
Publicase esta petición para que los industriales puedan presentar por cuadruplicado las reclamaciones oportunas, en un plazo de diez días hábiles, en esta Jefatura.

Lérida, 29 de noviembre de 1961.—El jefe provincial (legible).—5.674.

#### SEGOVIA

##### Ampliación de industria

**Peticionario:** Doña Lucía Herranz Bartolomé de Segovia.  
**Objeto de la petición:** Instalación de cámara frigorífica en su chacinería menor, con un capital de ampliación de 33.000 pesetas.  
**Maquinaria:** Nacional.

Se hace público, para que se puedan presentar ante este Servicio los escritos oportunos, por cuadruplicado, dentro del plazo de diez días.  
Segovia, 29 de noviembre de 1961.—El jefe del Servicio, Carlos Compalré.—5.677.

### MINISTERIO DE COMERCIO

#### Dirección General de Política Arancelaria

**Extracto de petición de admisión temporal a favor de «Vicente Lambiés, S. A., de Tortosa (Tarragona), de hojalata, para su transformación en envases metálicos»**

**Peticionario:** «Vicente Lambiés, S. A., de Tortosa (Tarragona).  
**Mercancía a importar:** Hojalata en planchas.  
**Mercancía a exportar:** Conservas vegetales.

**Mermas y desperdicios:** 10 por 100.  
**Fundamentos:** Poder competir en los mercados extranjeros con las conservas elaboradas en otros países y que gozan de hojalata más barata, sin lo cual no podemos exportar ni competir con los mismos.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación.  
Madrid, 28 de noviembre de 1961.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—5.615.

### MINISTERIO DE LA VIVIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### CADIZ

Don Manuel Pérez Vega, contratista adjudicatario de las obras de construcción de treinta y seis viviendas protegidas y muro de contención en San Roque (Cádiz), propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda, solicita la devolución de la fianza definitiva constituida en garantía de tales obras.

Lo que se hace público para que los que se crean con derecho a ello puedan presentar sus reclamaciones contra tal contratista, por dichas obras, en el plazo de treinta días, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio, en las oficinas de esta Delegación Provincial, sitas en Cádiz, Centro Cívico de San Severiano, en horas de oficina.

Cádiz, 27 de noviembre de 1961.—El Delegado provincial, Remigio Sánchez del Alamo Núñez.—8.845.

##### Devoluciones de fianzas

Don Antonio Mata Moya, contratista adjudicatario de las obras de construcción de setenta y dos (72) viviendas protegidas, cinco (5) locales y una (1) iglesia en la barriada de La Vid, en Jerez de la Frontera, promotor: la Junta Fomento del Hogar, de la referida localidad, solicita la devolución de la fianza definitiva constituida en garantía de tales obras.

Lo que se hace público para que los que se crean con derecho a ello puedan presentar sus reclamaciones contra tal contratista, por dichas obras, en el plazo de treinta días, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio, en las oficinas de esta Delegación Provincial, sitas en Cádiz, Centro Cívico de San Severiano, en horas de oficina.

Cádiz, 22 de noviembre de 1961.—El Delegado provincial, Remigio Sánchez del Alamo Núñez.—1.512.

Don Antonio Bernat Mendoza, contratista adjudicatario de las obras de construcción de cincuenta y dos (52) viviendas protegidas en Trebuitena, promotor: la Junta Fomento del Hogar, de Jerez de la Frontera, solicita la devolución de la fianza definitiva constituida en garantía de tales obras.

Lo que se hace público para que los que se crean con derecho a ello, puedan presentar sus reclamaciones contra tal contratista, por dichas obras, en el plazo de treinta días, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio, en las oficinas de esta Delegación Provincial, sitas en Cádiz, Centro Cívico de San Severiano, en horas de oficina.

Cádiz, 22 de noviembre de 1961.—El Delegado provincial, Remigio Sánchez del Alamo Núñez.—1.511.

#### Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores

##### SECRETARIA GENERAL

##### Devolución de fianza

Por la empresa «Gonzalo Barba, S. L.», adjudicatario de las obras del Proyecto número 858, de «Muros de contención de tierras en el sector de la avenida de Hermanos García Noblejas, manzana 4», ha sido solicitada la devolución de la

fianza definitiva constituida para responder de la ejecución de las mencionadas obras, mediante resguardo de la Caja General de Depósitos por importe de pesetas 16.422,91.

Lo que se hace público en este periódico oficial, a fin de que las personas que tengan alguna reclamación pendiente contra la indicada empresa con motivo de estas obras, puedan efectuarla en esta Comisaría durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 13 de noviembre de 1961.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—5.062.

### SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

#### Organización Sindical

#### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

##### Devoluciones de fianzas

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Segundo Clemente Fernández, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de cincuenta viviendas de «tipo social» y urbanización en Corvera (Murcia), ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 30 de noviembre de 1961.—El jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—5.210.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la empresa «Frangitart, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Escuela de Formación Profesional en Teruel, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 24 de noviembre de 1961.—El Secretario general, Antonio Doz de Valenzuela.—5.070.

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se pone en conocimiento que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Construcciones Colomina G. Serrano, Sociedad Anónima», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 732 viviendas protegidas, tipo social, en Villaverde (Madrid), ya que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 28 de noviembre de 1961.—El jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—5.208.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

**Admisión de valores a cotización oficial**

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos y puestos en circulación por «Hidroeléctrica del Cantabrico, Sociedad Anónima»:

100.000 obligaciones simples, al portador, 10.<sup>a</sup> emisión, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 100.000, inclusive, al interés anual del 6,95 por 100, pagadero por semestres vencidos, en 1 de abril y 1 de octubre de cada año, y amortizables dentro del plazo máximo de veinticinco años o por canje de acciones de la Sociedad, de acuerdo con las condiciones especiales que se detallan al dorso de los títulos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos. Madrid, 30 de noviembre de 1961.—El Secretario, Vicente Sebastián Lleras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—8.912.

**BANCO DE ESPAÑA**

ALMERIA

Extraviados extractos de inscripción números 196.626 y 206.960, de pesetas nominales 2.000 y 500, respectivamente, en cuatro acciones del Banco de España, números 160.790, 172.976, 271.890 y 271.891, y una acción, número 307.988, a nombre de don José Fernández Lereña, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados de los mismos, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Almería, 27 de noviembre de 1961.—El Secretario, J. Quesada.—8.899

ZARAGOZA

Extraviados los extractos de inscripción números 9.623, 9.684 y 192.343, de pesetas nominales 2.000 cada uno, en acciones del Banco de España, a nombre, respectivamente, de doña Pilar Orabo Hernández, de don Antonio Ocabó Hernández, y de doña Matilde Bayona Minguella y don Isidoro, doña María, doña Pilar, doña Javiera y doña Concepción de la Torre Bayona, pro indiviso, si dentro del plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1961.—El Secretario accidental, B. Vizcaino.—8.898.

**BANCO HISPANO AMERICANO**

PAMPLONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible expedido el 2 de marzo de 1928, a favor de don Vicente Catalán Salvador o doña Eustaquia Azpiroz Zudaire, indistintamente, comprensivo de 18 acciones preferentes 7 por ciento, Compañía Telefónica Nacional de España, números 255.919/30 y 470.709/14;

Resguardo de depósito transmisible, expedido el 19 de julio de 1929, a nombre de don Vicente Catalán Salvador o doña Eustaquia Azpiroz Zudaire, indistintamente, comprensivo de pesetas nominales 15.000, en tres títulos de Deuda Amortizable 4 por 100, 1928, convertida, serie C, números 446.988/90;

Resguardo de depósito transmisible, expedido el 16 de agosto de 1934, a nombre de don Vicente Catalán Salvador o doña Eustaquia Azpiroz Zudaire, indistintamente, comprensivo de seis acciones preferentes 7 por 100, Compañía Telefónica Nacional de España, números 687.859/64;

Nota numérica, expedida el 8 de mayo de 1952, a nombre de don Vicente Catalán Salvador, comprensiva de ocho acciones Compañía Telefónica Nacional de España, 50 por 100 desembolsado, números 4.740.401/8, se hace público dicho extravío, a los fines señalados en el artículo número 64 de los Estatutos del Banco y a petición de parte interesada, antes de expedir los correspondientes duplicados.—8.885.

**BANCO DE LA CORUÑA**

LA CORUÑA

Solicitada la devolución de la fianza constituida en la Caja General de Depósitos por el Banco de La Coruña, por importe de 30.000 pesetas nominales, en Deuda Amortizable 4 por 100, a favor de don Ramiro Barro Lage, para responder como Habilitado del Magisterio en el partido municipal de Puente deume, según resguardo del citado organismo, número 363.310 de entrada y número 173.019 de registro, por haber fallecido el interesado, se publica a efectos de posibles reclamaciones que pudieran hacerse.—8.879.

**SOCIEDAD ANONIMA TRABAJOS Y OBRAS (S. A. T. O.)**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas que habrá de celebrarse en las Oficinas de la Sociedad, Zurbano, 23, Madrid, para el próximo día 29 de diciembre de 1961, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 30, a la misma hora y en el mismo lugar. La Junta habrá de tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
- 2.º Aumento del capital de la Sociedad mediante aportación no dineraria y modificación, en su caso, del artículo sexto de los Estatutos sociales.

Madrid, 21 de noviembre de 1961.—El Presidente.—8.918.

**SOCIEDAD MONNOYER, S. A. E.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 15 de diciembre próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, si procediese, a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social, calle Don Ramón de la Cruz, número 45, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen sobre la oportunidad de fusión de la Sociedad con la Sociedad Constructora Monnoyer, S. A. E.
- 2.º Eventualmente acuerdo sobre el procedimiento más indicado para llevar a cabo esta fusión.

Madrid, 29 de noviembre de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración, 8.895.

**SOCIEDAD CONSTRUCTORA MONNOYER, S. A. E.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 15 de diciembre próximo, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, si procediese, a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social, calle Don Ramón de la Cruz, número 45, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen sobre la oportunidad de fusión de la Sociedad con la Sociedad Monnoyer, S. A. E.

2.º Eventualmente acuerdo sobre el procedimiento más indicado para llevar a cabo esta fusión.

Madrid, 29 de noviembre de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración, 8.894.

**INMOBILIARIA LUZON, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Inmobiliaria Luzon, S. A.», de fecha 5 de noviembre de 1961, en escritura otorgada en Madrid, ante el Notario don Germán Pérez-Olivares y Gavira, el 27 de noviembre de 1961, ha quedado disuelta dicha Sociedad y nombrado liquidador único de la misma don Pedro Antonio López Cruz, domiciliado en Madrid, Lagasca, número 51.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.—8.896. 1.º 7-12-1961.

**COMERCIAL MADRILENA DE SANEAMIENTO, S. A.**

(En liquidación)

MADRID

Conde de Peñalver, 47

Se convoca a Junta general extraordinaria, en el domicilio social, para el día 27 de diciembre próximo, en primera convocatoria, y para el día 28, en segunda, ambas a las diecinueve treinta horas, al objeto de poner en conocimiento de los socios el balance final de las operaciones de liquidación.

Madrid, 2 de diciembre de 1961.—Los liquidadores, Rafael Porres, Ramón Echeveste y José Martínez.—8.924.

**ARISTRAIN Y LASA, S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en el domicilio social, el día 22 de diciembre, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación de los artículos quinto y octavo de los Estatutos sociales.

Villafranca de Oria 30 de noviembre de 1961.—1.549.

**MINAS ESPAÑOLAS METALICAS, S. A.**

MADRID

Hilerión Eslava, 14

Habiéndolo solicitado un número de accionistas con representación superior a la décima parte del capital desembolsado, se convoca a Junta general extraordinaria de esta Compañía para el día 28 del

corriente mes, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle de Hilarión Esquivel, 14, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora para el siguiente día, en segunda convocatoria.  
El orden del día a tratar será el siguiente:

- 1.º Cese y dimisión de varios Consejeros
- 2.º Nombramiento de varios Consejeros en sustitución de los cesados y dimisionados y para cubrir las vacantes del Consejo.
- 3.º Acuerdo sobre retribución de los Consejeros y mandatarios.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de diciembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, José García Marcos.—8.914.

**COMERCIAL DE PERFILES Y DERIVADOS, S. A.**

**BILBAO**

La Junta general extraordinaria, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1961, acordó por unanimidad proceder a la disolución de la Sociedad.  
Y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público este acuerdo en Bilbao a 2 de diciembre de 1961.—El Secretario.—8.922.

**COMERCIAL MADRILEÑA DE SANEAMIENTO, S. A.**

(En liquidación)

**MADRID**

Conde de Peñalver, 47

En sesión de Junta general celebrada el día 24 de mayo de 1961 se tomó el acuerdo, con las prevenciones legales, de proceder a la disolución de la Sociedad.  
Madrid, 1 de diciembre de 1961.—El Secretario (legible).—8.923.

**HISPANO OLIVETTI, S. A.**

Cumplimentando acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 24 del actual, se pone en conocimiento de los señores accionistas que se amplía el capital social en 48.000.000 de pesetas, emitiendo y poniendo en circulación 96.000 nuevas acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una.

Se reserva a los señores accionistas el derecho de suscripción, preferente de estas acciones a la par, en proporción al número de las acciones que posean, o sea una nueva acción de 500 pesetas de valor nominal, por cada una de las antiguas.

El derecho se hará efectivo contra entrega del cupón número 26, y caducará el día 31 de enero de 1962. El desembolso de las nuevas acciones se hará en el acto de la suscripción, y los gastos e impuestos de emisión serán de cuenta de la Sociedad.

Las nuevas acciones que no fuesen solicitadas por los actuales accionistas dentro del plazo fijado, serán puestas a disposición del Consejo de Administración, para que las adjudique en el tiempo y forma que estime conveniente.  
Barcelona, 29 de noviembre de 1961.—8.890.

**COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD**

El Consejo de Administración de esta Compañía pone en conocimiento de los señores portadores de obligaciones de la serie XVI, emisión 1 de octubre de 1956,

que por sorteo celebrado el día 24 de octubre último han resultado amortizadas las obligaciones cuyos números son los siguientes:

- 14.901 al 25, 21.101 al 25, 23.651 al 61, 27.551 al 75, 36.776 al 800, 36.976 al 37.000, 47.551 al 75, 49.576 al 600, 73.576 al 600, 83.651 al 75, 91.826 al 50, 92.151 al 75.

En su consecuencia, a partir del día 1 de enero próximo se procederá a su pago a la par (1.000 pesetas), con deducción de los impuestos establecidos al efecto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, por:

- Banco de Vizcaya.
- Banco Urquijo.
- Banco de Bilbao.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Central,

y sus respectivas sucursales.  
Sevilla, 22 de noviembre de 1961.—Compañía Sevillana de Electricidad: El Consejo de Administración.—8.906.

**SOCIEDAD INDUSTRIAL DE APLICACIONES DE LA METALURGIA, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, número 18, 2.º izquierda, en primera convocatoria, el día 27 de diciembre de 1961, a las doce horas, y en segunda convocatoria, el siguiente día 28, a la misma hora, si ha lugar.

El orden del día estará formado por los siguientes asuntos:

- 1.º Ampliación de capital social, de 1.000.000 a 3.000.000 de pesetas.
- 2.º Cambio de domicilio social.
- 3.º Modificación de los artículos de los Estatutos 2.º, 6.º, 9.º, 28 y 30.

Madrid, 4 de diciembre de 1961.—El Secretario del Consejo, Angel Irisarri.—8.933.

**ARMAMENTO DE AVIACION, S. A. A. D. A. S. A.**

**Junta general extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 27 de diciembre de 1961, o en segunda, caso de no reunirse el «quórum» necesario, en el domicilio social, calle de Antonio Marra, número 8, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Reducción del capital social.
- 2.º Ampliación de capital y creación de acciones con derecho preferente.
- 3.º Modificación de los artículos de los Estatutos sociales que sean pertinentes.

Madrid, 4 de diciembre de 1961.—El Secretario del Consejo (ilegible).—8.955.

**COMPANIA ESPANOLA PRODUCTORA DE ALGODON NACIONAL, S. A. C. E. P. A. N. S. A.**

Se convoca Junta ordinaria de accionistas para el día 21 de diciembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día 22, a la misma hora, en segunda, en la Cámara Oficial de Comercio de la provincia de Madrid, plaza de la Independencia, número 1, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1960-61.

- 2.º Propuesta de reparto de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el próximo año.
- 4.º Reelección de Consejeros.

Para asistir a dicha Junta, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos sociales, será necesario poseer, por lo menos, 5.000 pesetas nominales en acciones, que deberán ser depositadas en rama, o los resguardos bancarios de sus depósitos, en cualquiera de las oficinas de la Compañía, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Los propietarios de menos de 5.000 pesetas en acciones podrán agruparse y designar un representante de entre ellos para que pueda asistir a esta Asamblea.

Madrid, 30 de noviembre de 1961.—El Consejero-Secretario, Luis Zarraluqui Villalba.—8.958.

**HILATURAS DEL CARMEN, S. A.**

Se convoca Junta extraordinaria de accionistas para el día 21 de diciembre próximo, a las siete treinta de la tarde, en primera convocatoria, y para el día 22, a la misma hora, en segunda, en las oficinas de esta Sociedad en Madrid, calle de José Antonio, número 14, 5.º derecha, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aumento de capital.

Para asistir a dicha Junta extraordinaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de los Estatutos sociales, será necesario poseer, por lo menos, 25 acciones, que deberán ser depositadas en rama, o los resguardos bancarios de sus depósitos, en cualquiera de las oficinas de la Compañía, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Los propietarios de menos de 25 acciones podrán agruparse y designar un representante de entre ellos para que pueda asistir a la Asamblea. Cada 5.000 pesetas nominales en acciones dará derecho a un voto.

Regístrese para esta Junta extraordinaria lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 29 de los Estatutos sociales.

Madrid, 1 de diciembre de 1961.—El Consejero-Secretario, Luis Zarraluqui Villalba.—8.956.

**HILATURAS DEL CARMEN, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 31 de diciembre próximo, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y para el día 22, a la misma hora, en segunda, en las oficinas de esta Sociedad en Madrid, calle de José Antonio, número 14, 5.º derecha, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1960-61.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el próximo año.

Para asistir a dicha Junta general, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de los Estatutos sociales, será necesario poseer, por lo menos, 25 acciones, que deberán ser depositadas en rama, o los resguardos bancarios de sus depósitos, en cualquiera de las oficinas de la Compañía, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Los propietarios de menos de 25 acciones podrán agruparse y designar un representante de entre ellos para que pueda asistir a esta Asamblea. Cada 5.000 pesetas nominales en acciones dará derecho a un voto.

Madrid, 1 de diciembre de 1961.—El Consejero-Secretario, Luis Zarraluqui Villalba.—8.957.